

Santiago, 18 de noviembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el “Fondo”), que en Asamblea Extraordinaria del Fondo celebrada con esta fecha, se ha acordado:

1. Modificar el N° 8 del Artículo 14°, del reglamento interno del Fondo, a fin de disminuir el porcentaje máximo de activos del Fondo que puede ser invertido en cuotas de fondos gestionados por la Administradora o por otra del mismo grupo empresarial u otras, desde un 30% a un 4%; y
2. Modificar el nombre del Fondo, por “Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II”, modificando para tales efectos todos los artículos, secciones y encabezados que actualmente hacen referencia al nombre del Fondo.

Se adoptaron, además, otros acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
 Bolsa Electrónica de Chile; y
 Bolsa de Corredores de Valparaíso.